



# REVISTA DEL CIRCULO AGRÍCOLA SALMANTINO.

REDACCION, ADMINISTRACION y noticias sobre máquinas agrícolas de diferentes autores; plazuela de los Bandos, núm. 1.

PUBLICACION SEMANAL

PRECIO DE SUSCRICION:—Para los que no sean socios cinco reales trimestre en la capital, y seis fuera, franco de porte.

## ADVERTENCIA.

Suplicamos á todos aquellos Sres. Socios y Suscritores á la REVISTA que no coleccionen la publicacion, se sirvan mandar á las Oficinas de esta Sociedad, situadas en la Plazuela de los Bandos, número 1, de esta Ciudad, si aún los conservan, uno ó varios ejemplares de los números 11, 12, 48, 49, 50, 63, 78, 229, 257 y 276. Al hacerlo así, prestarán un verdadero servicio á la Asociacion que les quedará reconocida.

## LAS CAMPAÑAS DE LA PAZ.

Está siendo en estos momentos objeto de la preocupacion general y de los estudios de la prensa, el medio de neutralizar los efectos de la crisis alimenticia que amaga y de la falta de trabajo en las clases obreras, que es su natural consecuencia.

La opinion se inclina á suspender los derechos de consumos respecto de los granos, con especialidad dentro de las grandes poblaciones, y los derechos protectores con que se gravaba este artículo á su importacion.

Lo último se entiende que llevará el sello de una medida interina y transitoria, porque de no ser así, la agricultura tendria que resentirse, y el remedio en breve plazo convertiríase en grave daño de los intereses generales.

Abiertos indefinidamente los puertos y expeditas y francas las fronteras á la invasion de los productos extranjeros, nuestros campos quedarían yermos, silenciosos los agitados centros fabriles y sin recursos el Tesoro, que no es dable que pague los tributos quien no alcanza rendimientos.

Y este, á no dudar, seria el triste porvenir reservado á las comarcas castellanas de seguirse los procedimientos que, como regla general, algunos, seducidos por los principios de escuela, tratan de establecer.

Porque eso de cambiar unos con otros productos, de dejar unas y tomar otras industrias, cosa es que fácilmente se escribe, pero que en muchos casos es de imposible realizacion en la práctica, piedra de toque de las doctrinas que se abren camino con el sincero deseo de mejoramientos sociales.

Decir que las llanuras de Castilla, azotadas de los vientos, cubiertas de nieve en la estacion rigurosa, caldeadas y agrietadas en el estío, pueden sin riego y sin las benignidades del clima producir la variedad de frutos que en esas otras provincias que calienta un sol tibio y que las lluvias y los rocíos del cielo fecundizan de continuo, es tan aventurado empeño como el de aclimatar en el Norte las delicadas plantas del Mediodía, negar á la experiencia



su provechosa enseñanza y á la evidencia su legítimo imperio.

La agricultura—y á ella se concretarán nuestras observaciones,—no solo necesita proteccion en las fronteras de tierra y mar, sino tambien muy especialmente en el interior y en la legislacion, con ella mas ó menos relacionada.

Los pósitos, que son la caja de ahorro de las Asociaciones para los individuos, necesitan la proteccion que el gobierno se ha decidido á prestarles, y su planteamiento y reconstruccion, sin atender á influencias de localidad. Ellos formaron un gran fondo de reserva en los tiempos pasados, y excitaron la codicia de los manipuladores de los pueblos, y su riqueza fué á perderse, de mano en mano y de insolvente en insolvente, como rio que cruza desiertos arenales.

Al lado de los pósitos deben figurar los Bancos agrícolas. Unos y otros llevan por mira arrancar al agricultor de las garras del usurero, que envuelve en redes de tupida malla á su pobre víctima. La agricultura se ha resentido no poco en esta provincia por el deseo inmoderado de comprar con agenos recursos, queriendo el colono salir de su condicion y elevarse á propietario; deseo por cierto nada censurable, cuando se dispone de medios y se cuenta con arbitrios para estas legítimas transformaciones. Pero el hecho de verdad es que los cultivadores y arrendatarios de la tierra que aspiraron, con aspiracion legítima, á ser sus dueños, sucumbieron en la demanda, porque el usurero acrecia, sordo á los clamores del pobre, sus intereses, á medida que subia su necesidad, y porque el Banco que pudiera y debiera prestarle auxilio, teniendo ya hipoteca con que responder, no existia para su socorro.

Urgente es asimismo que la legislacion en punto á arrendamientos se modifique, minorando el precio del papel timbrado, que les hace tan costoso, haciendo en todo caso gratuito el registro en los de la propiedad, y dando garantías y seguridades de que la venta no enervará la fuerza de contratos anteriores, nacidos bajo el amparo de la ley, y que la ley destruye en vez de respetarles. El colono de poco tiempo es una especie de viajero por la finca que cultiva sin interés en su mejora, sin otro pensamiento que el de una explotacion, ya que no ruinoso, nada conveniente. No es que queramos abogar por las antiguas leyes de la posesion y tasa; no es que queramos poner trabas á la propiedad y á la libre contratacion; pretendemos solo que la ley tienda á favorecer los arrendamientos á largo plazo, manteniendo, sin embargo, la diferente manera de pensar y la libre manera de obrar de las partes contratantes.

Los caminos y las fáciles veredas; la exencion de portazgos para los frutos de la tierra, que gravan indebidamente la agricultura, medidas son reparadoras, asi como la nivelacion de las tarifas de los ferro-carriles y las rebajas y las economias en los trasportes.

En Salamanca sucede, y es ocasion frecuente de altercados y de critica general, que el labrador atraviesa con sus carros cargados de cereales, caminos á lo que la administracion pública no ha llevado la menor reforma, y en los que no ha dejado conocer su benéfica influencia, y despues de su penosa marcha, al entrar en la ciudad, se le exigen tributos, á titulo de portazgo, que suponen la existencia de carreteras y su conservacion, de que hay partidos enteros, partidos judiciales como el de Se-

queros, que no disfrutan. La peseta ó el real arrancados al pobre en tales circunstancias es un verdadero sarcasmo.

Los ferro-carriles, que cruzan ya en grandes direcciones nuestra península, no han dado al tráfico y á la actividad del comercio su natural desarrollo, por la carestía de los precios, por la no inteligencia de las compañías unas con otras, mas atentas á su provecho que al interés público, que vendría á refluir en el suyo, y porque la infidelidad en el servicio y el tardo andar en los trenes de mercancías ha hecho,—por irrisorio que sea,—preferir el carro, con el coste de sus medios de arrastre, á la locomotora movida por el vapor. El comercio ya ha levantado el grito censurando estos inconvenientes; los tribunales han pronunciado sobre ellos severos fallos, y últimamente, la respetabilidad del Supremo de Justicia, habiendo llamado la atencion como era natural del ministerio de Fomento.

Preciso es, además, que se eliminen de las cartillas de evaluacion los animales destinados al cultivo, las parejas de mulas y las yuntas, que son, como los aperos y los abonos, auxiliares de la produccion, por la cual en su totalidad se contribuye.

Y lo mismo hay que decir de las casas de labranza, en que el agricultor se recoge, recoge sus frutos y sus ganados, consideradas separadamente, con la distincion de edificios, en el afán de extender la tributacion y de allegar recursos al Tesoro. Ya sobre esto, y sobre los premios que debian otorgarse á los que trasforman ruines cabañas y poco menos que establos, donde el hombre, á espensas de la higiene, vive confundido con los animales, en casas cómodas, ventiladas y sanas, que dan á la alquería ó el cortijo el aspecto del bienestar, dejó oír su autorizada opinion el autor ilustre de la ley agraria.

Para todo esto preciso es que se ceda al clamor universal y á la necesidad, cada hora mas imperiosa, de poner coto á los gastos públicos, de rebajar los impuestos, de dar alivio y desahogo á las clases productoras.

Los procedimientos legales dejan de ensayarse y de plantearse los tribunales de justicia, por falta de recursos, mientras existen costosas ruedas administrativas, que en vez de facilitar entorpecen la marcha, ordenada, sí, pero activa de la administracion. Administrar es resolver bien, pero resolver pronto, los negocios sometidos á su decision.

Muchas son, á la ligera tratadas, las medidas reparadoras que la agricultura necesita para su progreso y natural desenvolvimiento.

Si en vez de eso, y por contrario modo, se adoptan procedimientos radicales, con carácter de perpetuidad, no ahora, que en tal forma no se puede, sino dentro de poco, con el acuerdo del Parlamento, á empíricos ensayos y á perspectivas halagüeñas, se sacrificaría el porvenir del país.

Hay heridas que no atenúa la medicina y que producen forzosamente la muerte.

LA BARONESA DEL ZURGUEN.

Salamanca.

Para conocimiento de nuestros estimados socios y suscritores, labradores ó ganaderos, publicamos á continuacion la lista de los premios que se ofrecen para la exposicion de ganados que ha de celebrarse en Valladolid en los dias 24, 25 y 26 del próximo setiembre.

Y ya que de este asunto nos ocupamos ¿no crea

el Ayuntamiento de Salamanca que sería oportuno que el lo hiciese para anunciar con la anticipación debida los festejos que acuerde para nuestra feria? El año pasado por falta de tiempo ni las carreras de caballos, ni los premios que se ofrecieron, tuvieron el lucimiento debido por la precipitación con que todo se hizo. Si la corporación municipal persiste en la buena senda emprendida, creemos debiera atender nuestras observaciones, y escusado es decirlo que para tan laudables propósitos con mucho gusto nos ponemos á su disposición.

#### JUNTA PROVINCIAL

DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

DE VALLADOLID.

Esta Corporación que trabaja por el mayor desarrollo de los intereses materiales del país, persuadida de que á tan beneficioso objeto puede contribuir inmediata y poderosamente la celebración en esta capital de una *Exposición de ganados*, ha acordado que tenga lugar en los días 24, 25 y 26 del mes próximo de Setiembre.

A ella podrán concurrir los ganados de las provincias de Avila, Burgos, Leon, Logroño, Palencia, Salamanca, Santander, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora, que formaron la antigua region de Castilla la Vieja.

De fondos que proceden de donativos hechos por S. M. el Rey, la Dirección general de Instrucción pública, Agricultura é Industria, la Excm. Diputación de esta provincia y el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, se adjudicarán varios premios en la siguiente forma:

#### PRIMER GRUPO.

##### *Ganado caballar, mular y asnal.*

Un premio de 1.000 pesetas al caballo semental de pura raza española, nacido ó criado en cualquiera de las provincias que comprende la region castellana, y no exceda de diez años de edad, y sea clasificado como notable por sus cualidades de belleza, proporcion en sus formas, sanidad, figura y agilidad en sus movimientos.

Otro de 750 id., al caballo semental de raza extranjera, nacido ó criado en la region castellana, que reúna las cualidades más ventajosas para la cruce de la raza española y no exceda de diez años.

Otro de 500 id., al mejor semental percheron, nacido ó criado en la region castellana y no exceda de ocho años.

Otro de 500 id., al mejor tronco de caballos españoles de tiro, de cinco á seis años, nacidos ó criados en la region castellana.

Otro de 500 id., al mejor tronco de caballos de tiro, de cinco á seis años, que reúna las mejores condiciones para el acarreo, nacidos ó criados en la region castellana.

Otro de 500 id., á la yegua que, dentro de las condiciones de pura raza española, nacida ó criada en la region castellana, no exceda de ocho años y reúna las de belleza y proporciones y sea clasificada por el jurado en primer término.

Otro de 500 id., al mejor lote de yeguas de vientre de cuatro años en adelante con ejemplares ó cria de primera clase.

Otro de 1.000 id., al mejor garañon semental, que no exceda de ocho años, nacido ó criado en la region castellana.

Otro de 1.000 id., al mejor par de mulas y machos de

cinco á seis años, que sirvan para la labor y sean nacidos ó criados en la region castellana.

#### SEGUNDO GRUPO.

##### *Ganado vacuno.*

Otro de 500 id., al mejor toro manso de simiente, de tres á seis años, nacido ó criado en la region castellana.

Otro de 500 id., á la mejor vaca de leche, de cuatro á seis años, nacida ó criada en la region castellana.

Otro de 500 id., al mejor lote de vacas lecheras, de cuatro á ocho años, nacidas ó criadas en la region castellana, que cuando menos, reúnan cuatro ó más crias ó ejemplares de primera clase.

Otro de 500 id., á la mejor pareja de bueyes de labor, de cuatro años en adelante, nacida ó criada en la region castellana.

#### TERCER GRUPO.

##### *Ganado lanar.*

Otro de 250 id., al lote de diez carneros sementales, merinos finos, de la misma señal, nacidos ó criados en la region castellana.

Otro de 250 id., al lote de diez carneros bastos de raza churra, de la misma señal, nacidos ó criados en la region castellana.

Otro de 250 id., al mejor lote de carneros, que tengan mas peso, siendo de menor edad, de la misma señal, nacidos ó criados en la region castellana.

Otro de 250 id., al mejor lote de diez ó más ovejas merinas, nacidas ó criadas en la region castellana.

Otro de 250 id., al mejor lote de diez ó más ovejas churras, nacidas ó criadas en la region castellana.

#### CUARTO GRUPO.

##### *Ganado cabrio.*

Otro de 100 id., al mejor macho cabrio semental de mejores condiciones, de la buena raza de leche, nacido y criado en la region castellana.

Otro de 150 id., al mejor lote de diez ó más cabras de condiciones, que den más leche, nacidas ó criadas en la region castellana.

#### QUINTO GRUPO.

##### *Ganado de cerda.*

Otro de 500 id., al mejor lote de dos ó más herracos de simiente, de un mismo hierro y señal, nacidos y criados en la region castellana.

Otro de 1.000 id., á la mejor piara de cuatro ó más lechonas abiertas, nacidas y criadas en la region castellana, con hierro y señal igual.

La Junta juzga oportuno hacer á los expositores las siguientes prevenciones:

1.ª Antes del día 1.º de Setiembre se servirán avisar, bien por medio del Sr. Gobernador de su provincia, bien directamente á la Secretaría de esta Junta, sita en el piso bajo del edificio del Gobierno civil, el número y clase de los ganados que se dispongan á traer á la Exposición.

2.ª Las condiciones de nacimiento y cria de los ganados se justificarán en un certificado del Alcalde del pueblo, visado por el Sr. Gobernador de la provincia respectiva.

3.ª La inscripción de los ganados que se presenten en la Exposición, se hará en la Secretaría de esta Junta todos los días no feriados del mes de Setiembre, hasta el 23 inclusive, de diez de la mañana á la una de la tarde.

4.ª Los conductores de ganados que á la Exposición concurran, harán esta declaración en los felatos de consumos, para que les den tránsito por la ciudad.

5.ª La adjudicación de premios por el Jurado tendrá lugar el día 28 de Setiembre, en el Salon de la Diputación provincial.

6.ª A los dueños de ejemplares que hayan obtenido premios, se les expedirá un diploma, en el que se harán constar las condiciones con que aquel se haya adjudicado.

7.ª La Junta gestiona para obtener, y anunciará oportunamente, la rebaja que de las diversas compañías de ferrocarriles haya conseguido en el transporte de los ganados que concurran á la Exposición.

Valladolid 8 de Abril de 1879.—El Gobernador presidente, *Joaquin Marton y Gavin*.—El Secretario interino, *José del Valle y Cob*.

Salamanca 1.º de Junio de 1879.

Sr. D. Ricardo Torroja.

Mi querido amigo: Por mas que mi nombre se quedase en el tintero para la citación á la última Junta que tuvo lugar en la Universidad y por lo mismo casi me sería aplicable aquel refrán de «quien a donde no le llaman vá etc.» no me sonrojaria que tal refrán se me aplicase si el motivo fuera, como es, un noble deseo de contribuir por mi parte aunque con microscópicas fuerzas, á todo lo que se relacione con el fomento del trabajo nacional y especialmente con el porvenir de esta provincia, la cual por tantos conceptos es digna de mejor suerte. Si mis fuerzas como he dicho y es la verdad, son muy pequeñas, no cedo á nadie en deseos de contribuir en lo que pueda al bien general.

Algunos de mis amigos me han enterado del resultado de la reunion del Jueves con motivo de la próxima venida del distinguido hombre público el Sr. D. Claudio Moyano. El pensamiento que presidió al citar dicha reunion, no pudo ser más laudable y con sentimiento supe despues que no se habia tomado en ella ninguna resolución. Yo no sé, ni quiero penetrar en la averiguación de los móviles, que á tal irresolución llevaron; pero si sé, como todos sabemos, que el Sr. D. Claudio Moyano ha trabajado siempre con constancia, ardor é innegable inteligencia en pró de los intereses materiales del país y de la provincia que le dió su representación durante larga serie de legislaturas, y por lo tanto tengo la seguridad de que si algun día pudiéramos honrarnos contando entre nuestros representantes al señor D. Claudio Moyano, nuestros intereses serian celosa y enérgicamente defendidos.

Abrijo la seguridad de tener en V. un amigo de toda mi confianza en quien depositar mis impresiones; un amigo que, si bien con infinitas mas fuerzas que yo, con iguales deseos; un amigo con quien he sostenido, aunque poca, agradable correspondencia con parecidos motivos y llevados ambos de una misma afición; y un amigo en fin, que sabrá interpretar mis modestas indicaciones como hijas de un buen deseo y sin otra pretension que solicitar el más modesto lugar, si él ú otras personas llamadas á ello resuelven manifestar de una manera ú otra sus simpatías y adhesión en favor (dejando á parte los principios políticos) de las doctrinas económicas que desde hace tiempo viene sustentando el Sr. D. Claudio Moyano con su autorizada palabra.

Yo no sé su modo de pensar en este asunto; pero no tubeo en creerle á V. entre los adictos á las ideas económicas del Sr. Moyano, y toda vez que V. por propia posición y la que ocupa en el *Círculo Agrícola Salmantino*, sería sin duda de los primeramente llamados, al tratarse de manifestar al Sr. Moyano las simpatías y homenaje de respeto á que por tantos títulos es acreedor, le suplico acepte mi autorización para inscribir mi modesto nombre en la lista de los adictos á dicho señor, ó para tratar de realizar cualquiera pensamiento que esté de conformidad con el tributo de simpatías y admiración que los que deseamos la verdadera prosperidad del país, nos hallamos en el caso de rendirle.

A los pies de la señora, recibiendo V. entretanto las protestas de consideración y afecto que le profesa este su amigo q. b. s. m.—*Cayetano Fabrés*.

Despues de firmada la anterior, viene á mi poder la REVISTA DEL CÍRCULO, viendo en ella confirmado, por su notable artículo, cuanto de la reunion me dijeron. Estoy completisimamente con las apreciaciones de V. (!!!)

Suplicamos á nuestro apreciable amigo Sr. Fabrés, nos dispense la libertad que nos hemos tomado al publicar su carta; pero hemos creído conveniente, aun cuando su modestia se ofenda, hacer públicos sus patrióticos sentimientos y levantados propósitos, que quisiéramos tuviesen muchos imitadores.

El Sr. Moyano por sus antecedentes, por su respetabilidad, y por otra porción de circunstancias bastante raras en este país, merece indudablemente la consideración de las personas honradas y en especial de los contribuyentes castellanos. Por las razones antedichas y porque tenemos el honor de que su nombre figure en la lista de los Socios del *Círculo Agrícola Salmantino*, habíamos pensado ir á ofrecerle nuestros respetos y la espresion de nuestra gratitud cuando llegase á esta capital. Pero en vista del giro que se ha dado á un pensamiento que nosotros particularmente creímos justo y conveniente, no nos atrevemos ya á dar este paso sin el consentimiento de la Junta Directiva, porque queremos que el *Círculo Agrícola* sea el lazo de union de todos los salmantinos que deséen el bien de su país, y que en su circunferencia mueran todas las pasiones exaltadas y todas las divisiones sean de la clase que quieran.

Ignoramos si vendrá ya á visitarnos el Sr. Moyano, ó si cuando estos renglones vean la luz pública dentro de cuatro dias habrá venido, pero tenga la seguridad de que sus esfuerzos y actitud en el terreno de las cuestiones económicas, son agradecidos cual se merecen y su nombre es pronunciado en Castilla con el respeto y consideración de que ha sabido rodearlo durante su larga carrera pública.

### CERTAMEN LITERARIO-ARTISTICO.

La Direccion del periódico satírico-literario *El Mosquito*, deseosa de ofrecer unaprueba de su interés por el progreso de las letras y de las artes y convencida de la influencia que ejerce en el estímulo de literatos y artistas la concesion de premios públicos en honra del mérito, ha resuelto abrir un certámen, al cual podrán concurrir cuantos escriban en castellano, bajo las bases siguientes:

1.ª Se dará un primer premio, consistente en *Una corona de oro y plata*, al autor de la mejor novela cómica que se presente, de costumbres españolas contemporáneas, y cuyas dimensiones no han de exceder de seis números del periódico, contando por cada número la cuarta parte de su texto.

2.ª Se dará otro primer premio, consistente en un *Magnífico servicio de café, de Plata-Meneses*, regalo del Sr. D. Manuel Meneses, al autor del mejor cuento; cuyas dimensiones no han de exceder de la mitad de las asignadas á la novela.

3.ª Otro primer premio que consiste en *Una pluma de oro y plata*, afectando la forma de un *Mosquito*, al autor de la poesía que reúna más condiciones de gracia cómica y belleza de forma.

4.ª Otro primer premio, consistente en *Un busto en barro, retrato de D. Mariano Fortuny*, obra del distinguido escultor señor don Rosendo Nobas, al autor del mejor soneto que cante las glorias de aquel eminente pintor catalán.

5.ª Otro primer premio, consistente en *Un precioso cuadro al óleo*, regalo del señor D. Francisco Bassols, al autor del mejor dibujo que represente una escena cómica, á elección del artista.

6.ª Un segundo premio, consistente en *Un retrato de busto*, ta-

maño natural, en un magnífico marco dorado, regalo que el distinguido fotógrafo Sr. Esplugas. ofrece al autor del artículo de costumbres españolas contemporáneas, que sea conceptuado de mérito más relevante.

7.<sup>a</sup> Otro segundo premio, consistente en *Una pluma de plata*, oferta de la distinguida Sociedad Lirico-dramática *Julian Romea*, á la mejor composición en verso que cante las glorias del eminente actor con cuyo nombre se honra aquella Sociedad.

8.<sup>a</sup> Otro segundo premio que consiste en *Un cuadro al óleo*, original del conocido pintor D. Pedro Vidal Solares, al autor del artículo en que se satirice con mejor éxito alguna plaga social, como la ambición desmedida, ó alguna de la industria ó de la agricultura como la *florera*.

9.<sup>a</sup> Otro segundo premio, que consiste en *Un precioso álbum* conteniendo las principales vistas de Roma, al autor de la mejor poesía, acerca de uno de los mismos asuntos expresados en la base anterior.

10.<sup>a</sup> Se adjudicará un accésit por cada uno de los premios mencionados á la producción que siga en mérito á las que los hayan obtenido. Y además habrán de otorgarse algunas menciones honoríficas, si entre las presentadas hay producciones dignas de tal distinción.

11.<sup>a</sup> La Direccion se reserva el derecho de declarar desierto el concurso, respecto á qualquiera de los premios que han de asignarse, si á juicio del jurado calificador no lo mereciere ninguna de las obras presentadas; pero eso mismo podrá adjudicarse á otra obra de las que correspondan á los demás temas propuestos. Y tanto las que se premien, como las que obtengan mención honorífica, serán publicadas en el periódico.

12.<sup>a</sup> Las producciones que presenten serán calificadas por un jurado compuesto de literatos de reconocida reputación; á cuyo efecto han aceptado la invitación que para componerle les ha hecho la Direccion de *El Mosquito*, los señores cuyos nombres á continuación se expresan:

Ilmo. Sr. D. Leopoldo Bregon, Presidente.—Sr. D. Manuel Angelon.—Sr. D. Francisco Maspons y Labrés.—Sr. D. Ricardo Moly de Baños.—Sr. D. Luciano Garcia del Real, Secretario.

El plazo para la admision de obras al certámen comprende desde el 10 de Junio hasta el 15 de Julio próximo.

Las obras se enviarán bajo doble pliego cerrado á la Direccion de *El Mosquito* calle de la Petxina, 2, 3.<sup>o</sup>, esquina á la Rambla de las Flores, Barcelona. Dentro de uno de los pliegos, sellado con lacre, irá el nombre del autor, y en el sobre el lema de la obra.

Nota.—Se suplica á todos nuestros colegas en la prensa la insercion de la presente convocatoria.—LA DIRECCION.

De nuestro colega *La Voz de Peñaranda*.

Premio.—Ha conseguido el de ciento veinticinco pesetas y diploma de honor en la exposicion de aves y flores verificada últimamente en Madrid, nuestro paisano José Bautista.

Los pájaros mixtos que ha presentado, llamaron mucho la atencion de cuantos los oyeron por lo armonioso, dulce y agradable de sus cánticos.

Nos dicen que S. M. al visitar la exposicion, se detuvo á oír los trinos de los pájaros cantores y le agradaron tanto que expresó á Bautista su deseo de adquirir uno de estos, indicándole al efecto el día en que habia de llevarle á palacio; deseo que nuestro paisano deferente y atento ha procurado satisfacer, regalando á S. M. los dos mejores de los pájaros que el jurado ha creído dignos de premio.

Tiene verdadero interés para el comercio una real orden expedida por el ministerio de hacienda, que publica la *Gaceta* declarando improcedente la demanda contencioso-administrativa presentada por un comerciante de esta capital, contra otra real orden del mismo ministerio, en que, confirmando el fallo de la junta administrativa de esta capital, le impuso la penalidad señalada en el artículo 208 de las ordenanzas de aduanas á varios tejidos extranjeros, sin marchamo unos, y otros con este signo suplantado, aprehendidos en la casa domicilio del recurrente.

El fundamento principal de la demanda del comerciante multado era que habia adquirido en la plaza de Madrid los géneros aprehendidos, y por lo tanto, que si habia fraude, el autor del delito no era el que sufría el castigo.

Pues bien; con este motivo se establece la siguiente jurisprudencia administrativa:

1.<sup>o</sup> Que la improcedencia de la vía contenciosa contra las resoluciones ministeriales, relativas á la imposicion de multas por infraccion de las leyes y reglamento de Aduanas tienen su fundamento legal en la real orden de 20 de setiembre de 1852, cuyo sentido, claramente explicado en su preámbulo, reserva á la Administracion activa el conocimiento privativo de las reclamaciones á que diere lugar la aplicacion de aquella especial legislacion, y señaladamente de las penas pecuniarias que contiene; y que, en su consecuencia, la prescripcion de los artículos 231 y 244 de la ordenanza de Aduanas, declarando sin ulterior recurso las decisiones del ministro de Hacienda, imponiendo dichas penas á los que son objeto de los expedientes instruidos, así por razon de delitos como de faltas, ha sido entendida y aplicada por la jurisprudencia del Consejo, no sólo con relacion al orden gubernativo, sino al contencioso-administrativo.

2.<sup>o</sup> Que en su virtud no procede apreciar por los tribunales de esta jurisdiccion el fundamento en que el demandante apoya su recurso, de no ser autor de la falta que se castiga, porque tanto la imposicion de la multa como la designacion de la persona que en su caso ha de ser responsable al pago, son extremos que incumbe declarar á las autoridades que, en virtud de las ordenanzas, están llamadas exclusivamente á conocer.

El informe presentado al gobierno americano por la comision encargada de estudiar la langosta, contiene detalles curiosísimos. Por regla general, la langosta solo emprende la marcha de dia, cuando el tiempo es bueno y el cielo claro. En todos sus viajes fia al viento su transporte. Ordinariamente vuelve la cabeza al viento y por consiguiente avanza andando hácia atrás. No obstante, si la brisa es débil, emplea las alas y marcha de frente. Viaja á veces sin interrupcion durante varios dias, y recorre centenares de kilómetros. Su velocidad en la marcha varia entre 4 y 32 kilómetros por hora, segun sea la fuerza del viento.

En el Kansas se han visto enjambres de langostas elevarse más de 4.000 metros del nivel del suelo; esto explica como á veces aparecen súbita y casi misteriosamente en una comarca. Háse visto tambien dos enjambres, ir en direccion contraria, siguiendo una corriente superior distinta de la inferior, habiendo tendencia en la langosta á volver al distrito origen de la raza entera. A las seis semanas de nacida, la langosta ha adquirido ya todo su desarrollo.

Hace pocos dias que los periódicos de Andalucía dieron cuenta de haber caído sobre la poblacion de Málaga una verdadera nube de mariposas de preciosos colores. Hoy un colega de Valencia dice que en Lugar nuevo de San Jerónimo, en la Vega de Gandía, á las diez de la mañana del martes, con un dia hermoso, de sol brillante y escaso viento, comenzó á pasar por aquellas inmediaciones una verdadera nube de mariposas de colores vivos, todas exactamente iguales, y en número tan asombroso, que llenaban la atmósfera á la corta altura á que seguian su camino.

Era una nube de millones de insectos, que caminaba rápidamente y sin detener su vuelo, de Sur á Norte, prosiguiendo su rumbo fijo é invariable, sin vacilacion y cual destinadas á recorrer un trayecto fijado de antemano.

Hemos tenido el gusto de recibir el número primero de *El Liberal* diario de Madrid, fundado por los apreciables redactores que se separaron de *El Imparcial* y entre los cuales, tenemos el gusto de contar algun amigo.

Le deseamos la mayor prosperidad, agradeciendo muchísimo que al inaugurar sus tareas se hayan acordado de la modesta *Revista del*

Círculo Agrícola Salmantino, cuyo saludo es tan sincero como puede ser el que más.

En algunos puntos de esta provincia se ha presentado la Langosta en estado de mosquito. De las autoridades, juntas municipales y de provincia esperamos el mayor celo y energía ahora que tal vez por los malos temporales que hemos pasado no fuera imposible acabar con tan devastador insecto.

Un labrador de Pueblo Nuevo de San Rafael (Alcoy), ha fallecido á consecuencia de las mordeduras de una zorra que se introdujo en el corral de su casa, y á la que disparó un tiro. Creyéndola muerta, quiso cojerla pero solo estaba herida, y se abalanzó á él, infiriéndole varias lesiones en un brazo, á consecuencia de las cuales dejó de existir á los dos dias del suceso.

El aspecto que presenta el arbolado en casi toda la zona valenciana y parte de la de Castellon es inmejorable, pero dicen las gentes del pais que si continúa el tiempo seco dudan que la cosecha pueda llegar á feliz término.

Dicen de Andalucía que las fuertes heladas del 8 y 9 del pasado han perjudicado de una manera grande las cosechas en las provincias de Córdoba, Málaga y Sevilla.

El número de animales inscritos en el catálogo para tomar parte en la Exposicion de Madrid asciende á 908, divididos es esta forma: Ganado caballar, 285; vacuno, 90; lanar, 305; cabrio, 25; asnal, 6; mular, 18; de cerda, 14; perros mastines, 26; gallinas, 94; conejos, 10; y en lotes adicionales, 59.

De las vacas lecheras presentadas en la Exposicion de ganados, al ser examinadas por el Jurado, hubo una que dió 72 cuartillos de aquel líquido, 39 por la mañana y 33 por la tarde.

Segun dice un periódico, se da por casi perdida en toda la isla de Ibiza la cosecha de cereales.

### AMILLARAMIENTOS.

Nos apresuramos á poner en conocimiento de nuestros lectores que ha sido concedido un nuevo plazo de dos meses (Junio y Julio) para presentar las cédulas que debian haberse entregado en fin de Mayo.

En algun periódico hemos leído que esta concesion vá acompañada de nuevas instrucciones. Si el hecho es cierto las publicaremos en cuanto tengamos conocimiento de ellas. En tanto guiados de nuestra imparcialidad y en nombre de las clases contribuyentes damos las gracias por esta nueva próruga que era bien necesaria y que aun dudamos sea bastante.

El Jueves de esta semana y en el camino de Tejares ha debido verificarse el ensayo de un líquido para destruir la Langosta. Si se nos facilitan datos del resultado, tendremos mucho gusto en publicarlos.

Celebramos la actividad que vá desplegando la Junta provincial de Langosta y deseamos que no interrumpa sus trabajos que pueden ser de mucha utilidad.

Ha tomado posesion el nuevo Señor Gobernador Civil de la provincia al que respetuosamente saludamos.

Nuestros apreciables consócios D. Andrés Palomero y D. Manuel del Hierro, vecinos de Babilafuente y de Salamanca, han tenido la amabilidad de remitirnos algunos números de la REVISTA de los que se vienen pidiendo.

Les damos un millon de gracias por su atencion y seguimos rogando á los demás señores sócios ó suscritores no echen en olvido nuestro encargo.

Después de publicado nuestro último número, hemos tenido el gusto de recibir cartas de los señores Diputados electos Vizconde de Revilla y Avila Ruano, que se espresan en los mismos términos que sus dignos compañeros, ofreciéndose al *Círculo Agrícola* para ayudarle en sus importantes trabajos.

Mucho agradecemos estos ofrecimientos, de los que en breve plazo tal vez tengamos que usar.

Nuestro apreciable corresponsal de Tamames ha sido el primero, que atendiendo la invitacion que les hicimos en carta circular, y comprendiendo el interés que tienen las noticias que pedíamos, se ha servido remitirnos la siguiente correspondencia.

Sentimos que su falta de salud haya sido la causa de su largo silencio, y le rogamos que en casos semejantes, si por desgracia se repiten, encargue á algun amigo nos mande la tarjeta de precios porque la noticia de ellos, interesa mucho á nuestros consócios.

Sr. Director de la REVISTA.

Muy Sr. mio: Ha sido en mi poder la suya recomendando la cooperacion á dar las noticias de la situacion de los campos y precios de los mercados. En la de este con razon se pueden quejar de la falta, pero la circunstancia de hallarme enfermo hace medio año, es la causa de que se haya omitido. Pero procuraré hacer cuanto pueda por llenar este servicio, principiando hoy á darlas segun los campos prometen. Estos hoy ofrecen un aspecto bastante triste por la falta de agua; el dia 2 en la noche empezó á llover pero tan ligeramente, que apenas corrieron las canales; los pastos en su mayor parte secos, de modo que los ganados pueden conceptuarse hoy como si estuviéramos en fin de Julio, su estado es poco lisonjero. Con respecto á los montes muy atrasados apenas han empezado las encinas á echar fruto, mas si el árbol se desenvuelve, y lo echa, se cogera bastante por motivo de que la *Lagarta* que nace, nace muerta y en muchos montes no hay ninguna porque murió en el año pasado, como lo manifesté en una carta que publicó la REVISTA el 23 de Agosto anterior; no así la *Langosta* que continúa progresando y me creo que esta clase de epidemia á de dar disgustos y grandes pérdidas. Avisaré el aspecto que presente.

SINFORIANO HERNANDEZ.

Tamames 3 de Junio 1879.

Del corresponsal del Guijuelo.

Como verá, los precios siguen casi iguales, notándose bastante desanimacion en los últimos mercados. El aspecto de la cosecha al finalizar Mayo era el siguiente. La mayor parte de los centenos y algarrobos helados. Los trigos regulares y si lloviera supongo que se pondrian buenos. Para los garbanzos y patatas que se están cavando hace falta agua y por falta de esta es imposible hacer ninguna labor en los barbechos. Hoy el barómetro indica tempestad y si el aire no la despeja se remediará mucho.—*El Corresponsal.*

Además de las personas que decimos en otro lugar han tenido la amabilidad de remitirnos números de los que faltaban de la REVISTA, el martes de la presente semana se presentó en nuestras oficinas un jóven que entregó el suplemento del número 48 y los números 49, 63 y 78 de parte de un señor de Ledesma, cuyo nombre no pudo decirnos.

Precisamente estos números eran de los que creíamos

más difícil encontrar por el tiempo que hace se publicaron, y por su envío damos un millón de gracias á nuestro desconocido favorecedor.

## VARIETADES.

### LLEGADA DE LAS CODORNICES.

Oidlas: llegaron con la primavera, con las brisas las flores.

Cediendo no sé á que impulso é instinto misterioso, buscando un clima mas benigno ó comarcas en que el amor les sea mas poético y la reproducción fecunda, quizás impelidas por el cosmopolitismo que las caracteriza, por rendir culto á la *moda* tal vez, acaban de abandonar las áridas é inhospitalarias llanuras de Africa y nos saludan con sus cantos de amor al romper el día, desde las frondosas praderas y los nacientes trigos.

La naturaleza espléndida y risueña del mes de María, de las flores, convida á madrugar...

Sé que os pido un sacrificio, casi un imposible, mas haced un esfuerzo y las oireis al daros un paseo matinal por la Casa de Campo, San Antonio de la Florida ó la Moncloa.

¡Las oireis! nada mas.

A diferencia de otras aves, la codorniz permanece oculta á vuestros ojos. Viene del Africa, y es natural trae costumbres árabes. Celosa como un turco, solo abandona el amar para reñir ferozmente con su rival: el candente sol del desierto la habituó á vivir en los frescales y recostarse en la hierva: ardiente, perezosa y sibarita, busca los parajes mas poéticos y misteriosos, los valles, las vegas y praderas en donde, huyendo del calor, se sienta junto á las lindes y arroyuelos cubiertos de follaje, lirios y hojarasca, al abrigo de cardos silvestres y zarzamoras.

Alejaos un poco y observareis que esta primavera el canto de la codorniz es mas dulce, mas alegre; que ha perdido la monotonía, el machaqueo, que le eran propios; en una palabra, que *dice con amor*, como una diva la noche de su beneficio.

Jamas dieron al viento sus notas apasionadas con la satisfacción que ahora. Lo notais, ¿es verdad?

¡Infelices! Celebran el 10 de enero de este año, fecha memorable de su emancipación. Ya no temen que un pacho ó un *pointer* las olfatee y, enardecido por el instinto las persiga y acose, hasta que magnetizándolas con su hermosa cabeza las hociquea á la voz del cazador, obligándolas á dar su último vuelo. Los reclamos, lazos y armadijos de que se valía el hombre para aprisionarla ya no existen, como no existe aquella ley de caza bárbara, sanguinaria y cruel: verdadera ley de castas por la cual se las perseguía á muerte. Por eso hoy confiada entona cantos de amor y libertad, propios de... una codorniz que está en la plenitud de sus derechos civiles.

Se han promulgado á la vez la nueva ley de caza y los derechos de la codorniz no tan famosos como los célebres derechos del hombre, aunque sí para ella tan trascendentales.

Lo ignorará alguno de vosotros: mas es lo cierto que por la anterior ley, por los decretos, pragmáticas, fueros, cartas, etc., que regulaban este ejercicio, se podian cazar en todo tiempo los animales de paso, entre los que se encuentra la codorniz, en tanto que la perdiz y el conejo eran inmunes, disfrutaban de octaviana paz en la época de veda.

Los animales cosmopolitas, ó trashumantes, eran objeto

de continua persecución: tratábaseles á sangre y fuego, como los pueblos bárbaros á los extranjeros. El refrán lo decía: «Al ave de paso cañazo.»

Esta iniquidad tenia que desaparecer y ha desaparecido.

Publicóse la nueva ley de caza, cuyo artículo 17 «prohibe toda clase de caza, en la época de la reproducción», añadiendo que las palomas, tórtolas y codornices podrán cazarse desde 1.º de Agosto en aquellos predios donde se encuentren levantadas las cosechas». En su consecuencia, no podrán cazarse hasta 1.º de Agosto, fecha en que ya han roto los pollos el cascarón, y únicamente en lo que resta de veda y en los predios en que las cosechas se hayan levantado.

Las disueltas Cortes son acreedoras á la gratitud del cazador y del aficionado á los placeres culinarios. Vosotros diputados, que fuisteis reelegidos, bien venidos seais; los que habeis sucumbido en la lucha, ¿aspirareis á mayor recompensa que las felicitaciones con que os saludará tanta madre, cuando recorrais los sembrados y barbechos? Todos, al emitir vuestro voto, habeis recibido bien del mundo: que es la patria de las codornices.

Era una iniquidad. ¡Matarlas antes de reproducirse! ¡Horror! Negarles lo que Dios en su eterna sabiduría concedió á todo sér, desde la planta al hombre, al pólipó y á la hidra; autorizar su muerte en días que todo convida á vivir, que la naturaleza celebra sus bodas con inefables conciertos de luz, de vida, de fragancia y armonía; cuando la perdiz en la cañada, la cogujada en la loma, el pez en las aguas, la palmera en los oasis, el alga en el fondo de los mares, perpetúan misteriosamente la especie, se reproducen en sí mismos, infundiendo la vida en donde solo se hallaría la muerte!

¡Horror mil veces! La civilización interpuso su solemne veto.—Yo velo por tí, dijo á la codorniz: engendra, reproducete, cria tus hijuelos, que cuando sean pollos, entonces... permitiré al hombre que os mate á tí y á tus descendientes.

(Continuará.)

## SECCION DE ANUNCIOS.

Se vende la casa situada en la calle de Zamora, núm. 19. Para informarse del precio y condiciones calle de Toro, núm. 14.

En subasta extrajudicial que tendrá efecto á las once de la mañana del día 22 del presente mes de Junio, en la Notaría de D. Juan Galan, y bajo las condiciones y precio que en la misma se manifestarán se venden las dos fincas siguientes: Una casa en esta ciudad, Bajada de San Julian, núm. 7, frente á los portales de la cebada, y una yugada de tierra en terreno de Macotera. 2-1

## AVISO IMPORTANTE.

En el almacén de curtidos, sito en esta Ciudad, calle de Concejo, número 47, procedente de la fábrica de D. Saturnino Charro, de Vista Hermosa, se halla de venta, además de todos los artículos concernientes al ramo de curtidos, el de cueros, correones para máquinas perfeccionados á la altura que puedan estar los extranjeros; debido esto á experiencia propia en sus máquinas, encontrando los consumidores de este artículo, no solo la ventaja en

su clase, sino un 30 por 100 de beneficio en sus precios que son los siguientes.

Por cueros enteros á 7 rs. libra.

Correas cortadas de la dimension que se quiera á 9 rs. id.

**AL CUERPO DE INGENIEROS DE CAMINOS Y A LOS PROPIETARIOS.**

En esta Ciudad y en el pueblo de Golpejas se venden á precios muy baratos pies de negrillo, cho- po y álamo blanco de diferentes edades y tamaños, á propósito para plantaciones. Dirigirse en Salaman- ca, al hortelano del Soto-Muñiz, y en Golpejas, á Francisco Hernandez, montaraz. 22

Se arriendan tres yugadas de labor al Montalvo Menor, núm. 3. 4 y 10, en el término municipal de esta Ciudad. El pliego de condiciones, se halla de manifiesto en la notaría de D. Celedonio Miguel Go- méz, Rua, 26.

Tambien se arrienda una casa en la calle de San Justo núm. 38. 5-4

**VENTA DE FINCAS**

**EN TERMINO DE HORCAJO DE LAS TORRES.**

Se hace de un molino harinero con cauce y pes- quera correspondiente, al sitio de Peñas-Rubias en la margen del rio Trabancos con el que linda al E.; con maquinaria, dos piedras y útiles para la elabo- racion de harinas. Una alameda adyacente, que comprende más de 80000 árboles de chopo, álamo blanco y negrillo. Tres rompidos y dos tierras, todo inmediato, que tienen de cabida en junto 1900 es- tadales, con más otra tierra-rompido en término de Rasueros de 1000 estadales de estension, bajo el pliego de condiciones que está de manifiesto en casa de D. Juan Dieguez y Avila, Notario y Escri- bano de Peñaranda de Bracamonte, calle de Cerra- jeros, núm. 21, con quien pueden entenderse los que se interesen en su adquisicion.

Se admiten proposiciones hasta el diez de Junio próximo, dia en que se adjudicará al mejor postor. 4-3

**PAVOS REALES.** Se venden en Paradinas, partido de Peñaranda, á 200 reales la pareja. En casa de D. Gabriel Palomero, darán razon. 4-3

**Venta** de trescientas ovejas emparejadas y doscientos machorrós en la alquería de Pelagarcía. La persona que quiera interesarse en dicha compra, puede entenderse con su dueño que habita en la misma Miguel Brozas.

En el pueblo de Calzada Valdunciel, se venden dos paneras de bastante capacidad y bien acondi- cionadas, en uno de los mejores sitios del pueblo. En el Pozo Amarillo, núm. 11, darán razon. 2-2

**SALAMANCA:**

CORRILLO, 28, IMPRENTA DE NUÑEZ, 28, CORRILLO. 1879.

PRECIO EN REALES.		
Triego candeal, fanega.	55	SALAMANCA
Id. Barbilla.	54	ALBA DE TOR- MES.
Cebada.	40	BÉJAR.
Centeno.	38	CIUDAD-RO- DRIGO.
Garbanzos.	120	CANTALAPIE- DRA.
Algarrobos.	28	LEDESMA.
Bueyes de labor, uno.	1600	PEÑARANDA.
Novillos de 3 años, uno.	1700	TAMAMES.
Añojos y añojas, uno.	600	VITIGUDINO.
Vacas cotrales, una.	800	ARÉVALO.
Cerdos al destete, uno.	25	BURGOS.
Id. de 6 meses, uno.	60	CAGERS.
Id. de un año, uno.	130	BARCELONA.
Id. de año y medio, uno.	180	MEDINA.
Carne de vaca, arroba, vivo.	56	PALENCIA.
Acetite, cántaro.	68	PIEDRAHITA.
Pieles de cabrito, una.	70	GUIJUELO.
Lanas, arroba.	6	SEVILLA.
Carbon, arroba.	3	VALLADOLID.
Vino, cántaro.	27	PARIS.
Harina de 1.ª, arroba.	19	MARSELLA.
		BURDEOS.

No se ha recibido la tarjeta de precios.

No se ha recibido la tarjeta de precios.

El trigo ha mejorado en 25 céntimos en su precio.

Los trigos firmes en los precios: